



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Exhiben a jueces que dieron amparos

PJ está en su derecho de irse a paro: AMLO

EL MANDATARIO afirma que "la mayoría" del pueblo quiere elegir a jueces, magistrados y ministros con voto popular; asegura que juzgadores "tienen que defender sus privilegios"

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

En medio de las protestas y paros de los trabajadores del Poder Judicial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que están en todo su derecho de sumarse al paro de labores contra la reforma judicial, ya que "tienen que defender sus privilegios".

En la conferencia de prensa matutina de este martes, el mandatario dijo que la mayoría del pueblo quiere elegir a los jueces, magistrados y ministros mediante el voto popular, pues solamente las élites son las que se oponen.

"Si ahora se ponen en huelga (los trabajadores), pues, aunque no estemos de acuerdo sí entendemos que están defendiendo sus intereses. Agrégueles que no representan al pueblo, sino que son los representantes de la oligarquía, de los potentados", aseguró.

Al presentar el informe de Cero Impunidad en la mañanera, el funcionario federal evidenció a la jueza Martha Eugenia Magaña López y al juez Felipe V. Consuelo Soto.

"El 30 de agosto 2024, la jueza Magaña López concedió una suspensión de oficio a diversos jueces federales que promovieron un amparo contra la reforma al Poder Judicial que se discute en la Cámara de Diputados, pues considera que éste podría generar un daño de imposible reparación", apuntó.

Explicó que, el efecto de esta suspensión es para que, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Constitución Federal con respecto al Poder Judicial, no surta efecto para los quejosos.

"Lo anterior implicaría que dicho proyecto no podrá ser discutido ni votado por la Cámara de Diputados de la nueva legislatura, que fue instalada el día 1 de septiembre de 2024", agregó.

Además, Bucio Rodríguez detalló la suspensión emitida por Felipe Consuelo Soto, juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas.

El 30 de agosto de 2024, el juez Consuelo Soto concedió una suspensión de oficio a otros jueces federales que promovieron un amparo contra la misma reforma, para evitar daños y perjuicios de difícil reparación.

En este caso los efectos de la suspensión serían para que el Congreso de la Unión se abstenga de enviar el dictamen a las legislaturas de los estados y de la CDMX para la aprobación correspondiente, hasta en tanto se resuelva la suspensión definitiva en este amparo", señaló.

"De acuerdo con el juez Consuelo Soto, de permitirse la culminación de dicho proceso legislativo, el amparo promovido quedaría sin materia, pues sería imposible reparar los daños ocasionados a los promoventes", puntualizó.

“SI AHORA se ponen en huelga (los trabajadores), pues, aunque no estemos de acuerdo sí entendemos que están defendiendo sus intereses. Agrégueles que no representan al pueblo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

EL DATO DE APROBARSE la reforma, para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación se prohibirá el financiamiento público o privado de sus campañas.

Expresó que es en el Poder Judicial donde se autoriza la aplicación de los "sabadazos". "Salen más presuntos delincuentes de viernes a domingo que de lunes a jueves", expresó.

Los trabajadores del Poder Judicial Federal trataron de evitar que los legisladores voten y aprueben la iniciativa presidencial para que haya comicios populares en el PJ mexicano.

El subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, exhibió a los dos jueces que emitieron suspensiones para evitar que la Cámara de Diputados discuta la reforma al Poder Judicial.



EL SUBSECRETARIO de Seguridad en conferencia matutina, ayer.

Foto: Cuartavoz